

Julio 2019

# Cuarta reunión privada: Esfuerzos de mediación y reformas políticas en Nicaragua

**Presentación de Resultados**

# Sesión 1: Contexto político: Resistencia 2.0

- **Presiones (firmeza de oposición, las sanciones y la resolución de la OEA) al gobierno de aceptar compromisos producen excarcelación. No hay cumplimiento a acuerdos;**
- El discurso del gobierno trazó la línea de tolerancia: **no más diálogo, ni reformas, por lo que la represión continúa y las elecciones se llevarán a cabo según lo programado;**
- **La oposición continúa diversa pero no dividida: etapa de definición de unificación y estrategia.**
- Cada grupo activista está **revelando/visibilizando sus propias identidades**, apuntando a una perspectiva electoral;
- El **ejército también traza la raya**: se mantendrá leal a Daniel Ortega;
- La resistencia adquiere un **aire fresco** con los prisioneros excarcelados.
- La **línea de comando está diseñada para continuar operando en un entorno represivo**, pero no para enfocarse en la base popular, sino en la fuerza (ver cuadro);
- El deterioro económico continua—déficit fiscal aumenta y puede llegar a un punto de desequilibrio en Abril 2020: renta por ingresos personales cae, renta por consumo sigue cayendo a pesar de reforma tributaria, renta por comercio exterior caen en la medida que cae el comercio exterior; renta por servicios disminuye también

# Ejes del círculo de poder de Ortega-Murillo



# Cuatro retos

1. Consenso sobre reformas electorales: piso y techo;
2. Consenso sobre el vehículo electoral: ¿nuevo partido, partidos ya existentes?
3. Consenso sobre procedimiento y selección de líder
4. Estrategia electoral, tiempos de acción para tres primeros retos

# Sesión 2: Exilados

- La situación política en Nicaragua, la condición y situación de Nicaragüenses en el exterior resalta la interrogante sobre el retorno.
- ¿Retorno de quién? Retorno seguro: Todos; Retorno Político: líderes principales-prominentes
- Estas respuestas hay que diferenciarlas entre dos realidades y entornos con respuestas diferentes:
- ACJD-UNAB: Crear un comité exploratorio
- Líderes: explorar mecanismos, medir riesgos, aliados

## AGENDA ACDJ-UN

reforma electoral, vínculo internacional, **retorno**, presión económica

## CRISIS HUMANITARIA

vulnerabilidad económica, status legal, tensión en país huésped, vínculos transnacionales **retorno**

## Sesión 3: Reformas electorales

| Propuestas de Reformas Electorales           | Problema actual                                  | Solución propuesta  |
|--|--|---|
| Sustitución de funcionarios del CSE          | Funcionarios no brindan confianza                | Sustituir por funcionarios confiables   |
| Funciones de los miembros CER, CED y CM      | No se cumplen disposiciones de ley               | Eliminar coordinador de centro de votación y jefe de ruta                               |
| Boleta                                       | Boleta única                                     | Boleta diferenciada por presidente-vicepresidente, diputados, alcaldes y concejales     |
| Observación electoral                        | No tiene rango de ley                            | Reglamentarla por ley   |
| Alianzas electorales                         | No se permiten en la practica                    | Deben permitirse con amplitud   |
| Personerías jurídicas                        | Cancelación y suspensión ha sido arbitraria      | Regresar personerías jurídicas canceladas y suspendidas                                 |
| Requisitos para participación política       | Sistema excluyente de participación              | Flexibilizar requisitos   |
| Cartografía circunscripciones electorales    | No hay cartografía definida                      | Unificar la cartografía de acuerdo con cada circunscripción                             |
| Circunscripción popular                      | No está permitida                                | Restablecer candidaturas por suscripción popular o independientes                       |
| Candidatos                                   | Exigencia de número de candidatos es restrictiva | Flexibilizar el número de candidatos  |
| Publicidad de los resultados                 | No se publican los resultados finales ni por JRV | Publicación final de los resultados por JRV   |
| Elecciones uninominales                      | Sistema de listas cerradas                       | Adoptar sistema de listas abiertas  |
| Transfuguismo                                | Invalida la elección                             | Eliminar  |
| Calendario Electoral                         | Es inconsulto                                    | Reglamentar las consultas a los partidos políticos                                      |
| Miembros de JRV, CEM, CED y CER              | Constitución es partidaria                       | Selección aleatoria de los miembros según padrón electoral                              |
| Voto en el exterior                          | No está permitido                                | Permitir voto en el exterior  |
| Cedulación                                   | Manipulación política por parte del CSE          | Creación de un instituto de cedulación autónomo e independiente                         |
| Padrón electoral                             | Muestra demasiadas inconsistencias               | Depuración y actualización de padrón electoral  |
| Financiamiento                               | No se rinden cuentas y es                        | Reglamentar mecanismos de rendición de cuentas públicas                                 |
| Fiscalización                                | Se impide la fiscalización                       | Garantizar la fiscalización   |
| Quejas, impugnaciones y recursos             | Reglamento no es claro                           | Reglamento claro y detallado de recursos de impugnación, apelación, revisión y nulidad. |
| Democracia interna en los partidos políticos | No está reglamentada                             | Reglamentar por ley las elecciones primarias  |
| Elección y segunda vuelta                    | Se permite reelección y se eliminó el umbral     | Reestablecer umbral electoral para segunda vuelta, prohibir reelección indefinida       |
| Campaña electoral                            | No se cumplen las prohibiciones                  | Cumplir e incluir restricciones que prohíben la   |

## Sesión 3: Mínimos criterios

- **1. Reformas a la modalidad de otorgamiento de personerías jurídicas y conformación de alianzas electorales.**
  - a. Flexibilizar los requisitos para conformar partidos políticos
  - b. Flexibilizar requisitos para conformar alianzas electorales
- **2. Reformas del Padrón electoral y del sistema de identificación ciudadana**
  - a. Establecer un proceso más transparente y más robusto de cedulaación ciudadana, que impida la duplicidad de emisiones del documento de votación (cédula).
  - b. Nuevo padrón electoral enfocado en:
    - i. Sistema de “una persona-un voto”
    - ii. Depuración de duplicidades en el registro de votantes
    - iii. Sistema de registro que permita la auditoría del padrón electoral
- **3. Sistema integral de Transparencia electoral:**
  - a. Proceso de transmisión y conteo de votos más robusto (resistente al fraude), que sustituya el obsoleto sistema de actas manuales, mismas que son fácilmente manipulables y alterables.
  - b. Acreditación más flexible de observadores electorales (nacionales e internacionales)
  - c. Garantías para la Acreditación de fiscales (poll watchers)
  - d. Rediseño del proceso de impugnaciones, que impida el actual sistema de impugnaciones de Juntas Receptoras de Votos (JRV) a gusto y antojo del CSE
  - e. Mecanismos de auditoría electoral: Es decir, un sistema que permita la auditoría post-facto de la elección.
- **4. Reforma de criterios para las Inhibiciones de partidos y candidatos(as):**
  - a. La actual Constitución y Ley Electoral, potencialmente inhibe a cualquier exiliado o persona acusada de “terrorismo” de participar en un cargo de elección popular.

# Sesión 3: capital político para lograr reformas

- Escenario base: reformas cosméticas, en clima represivo con participación de OEA sin incluir la ACJD-UNAB
- Aumento del capital político para presionar reformas depende de:
  - UNIDAD OPOSITORA:
    - ALIANZA ,
    - LIDERAZGO
    - Visibilidad
    - AGENDA CON MENSAJE AL PÚBLICO
    - Trabajo con disidencias dentro del círculo de poder, con miembros de partidos legalmente existentes
  - DEBILITAMIENTO DE LOS TRES EJES DEL RÉGIMEN:
    - REPRESIVO,
    - POPULAR,
    - INSTITUCIONAL
  - MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL: Estados Unidos, OEA (secretaría y estados miembros), Canadá, Unión Europea,
  - PRESIÓN ECONÓMICA: puntos flacos, el hueco fiscal, ¿otros?
- Recomendación de empezar a trabajar en formular esa alianza en grupo político



# Sesión 4:

- La creación de la Comisión sobre Nicaragua a cargo del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos representa un gran reto toda vez que la implementación depende de un consenso interno dentro de la OEA y de que se definan los términos de referencia ¿Cómo pueden la ACJD, la UNAB y otros sectores incidir sobre la conformación y la agenda operativa de este comité? ¿Existen estrategias a mano para comunicar un mensaje común?

# Resolución clave: Mayo 2019

“Avancen en un diálogo efectivo y de buena fe” mediante la implementación por parte del Gobierno de medidas tales como: “la liberación incondicional de todos los presos, antes del 18 de junio de 2019”, “permitir el trabajo efectivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de sus mecanismos en Nicaragua, incluido el MESENI”, “dar curso a las medidas institucionales necesarias que garanticen elecciones libres, justas, transparentes y legítimas, de conformidad con los estándares internacionales”, “garantizar la libertad de expresión y de prensa, permitir el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, cesar las detenciones arbitrarias”, y “garantizar el regreso y permanencia seguros, sin represalias, a todas las personas que fueron forzadas a abandonar Nicaragua como resultado de la actual crisis”, entre otras.

# Resolución sobre "La Situación en Nicaragua" aprobada por la Asamblea General

## 28 de junio de 2019

- *CONSIDERANDO el proceso y los pasos establecidos en los artículos 18, 19 y 20 de la Carta Democrática Interamericana y la apreciación colectiva en curso sobre la situación en Nicaragua,*

### *RESUELVE:*

*1. Reiterar la preocupación de la comunidad interamericana por el deterioro de las instituciones democráticas y los derechos humanos en Nicaragua y su apoyo a una solución pacífica a la crisis política que afecta a este país desde hace más de un año.*

*2. Instar a la reanudación de la negociación efectiva y de buena fe entre el Gobierno de Nicaragua y la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y al cumplimiento pleno de los acuerdos alcanzados.*

*3. Insistir en la necesidad de que el Gobierno de Nicaragua permita el ingreso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus mecanismos, así como de otros mecanismos internacionales de derechos humanos.*

*4. Reiterar que las violaciones graves a los derechos humanos, a la libertad de expresión y de prensa en Nicaragua a partir de abril de 2018, y la falta de avance en reformas electorales que garanticen elecciones libres, justas, transparentes y legítimas, conducen a una alteración del orden constitucional que afecta gravemente el orden democrático en los términos del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, que deben seguir siendo analizados.*

*5. Instruir al Consejo Permanente a que nombre una comisión que, en el marco del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, realice gestiones diplomáticas al más alto nivel para procurar una solución pacífica y efectiva a la crisis política y social en Nicaragua y que rinda un informe en un plazo máximo de 75 días.*

*6. Instruir al Consejo Permanente a que, recibido el informe de esta comisión, adopte las medidas que sean necesarias, incluida, si es el caso, la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea General.*

# Aliados-----En medio-----No aliados

- No ALIADOS: Bolivia; Nicaragua; Suriname; San Vicente y las Granadinas; y San Cristóbal y Nieves—
- Abstenciones —Antigua y Barbuda; Belice; Barbados; Dominica; Grenada; Guatemala; República Dominicana; y Trinidad y Tobago.
- ALIADOS: Argentina; Brasil; Bahamas; Colombia; Panamá; Costa Rica; Guyana; Haití; Honduras; Paraguay; Ecuador; Perú; Canadá; Jamaica; México; El Salvador; Santa Lucía; Estados Unidos; Chile; y Venezuela.
- AUSENTE: Uruguay

# ¿Estrategia?

- Entender las políticas internas de los países miembros;
- Ofrecer transaccionar
- Trabajo estratégico regional

# Consensos

- Consolidar alianza en función de formar – aliarse con partido político;
- Diseñar estrategia electoral
- Medir con más presión debilidades del régimen y fortalezas de la ACJD-UNAB
- Estrategia internacional



GRACIAS